

R / 296

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 08 JUL 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 2020, mediante la cual se designó al señor Jaime Miller como Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI);

CONSIDERANDO: que se torna necesario efectuar ajustes en la Dirección del citado Instituto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al establecido en el artículo 206 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 634 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Cese en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI) el señor Jaime Miller.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

German L. Gendreau

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
LACALLE POU LUIS